Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/248/16

PARTICIPA EL OMBUDSMAN NACIONAL EN LA CEREMONIA POR EL X ANIVERSARIO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y EN LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA CNDH Y LA SHF

La inauguración de los trabajos de la Mesa de Análisis "Diez por la Igualdad: un balance plural de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres desde los Derechos Humanos de las Mujeres", al cumplirse 10 años de esta Ley General, y la firma de un Convenio General de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) destacan entre las actividades que el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, llevó a cabo esta semana.

La conmemoración del décimo aniversario de la Ley General tuvo como marco las instalaciones del Senado de la República, donde las senadoras Lucero Saldaña Pérez, Diva Hadamira Gastélum Bajo y Angélica de la Peña Gómez recibieron también a Ana Güezmez, Representante de ONU Mujeres en México.

Allí, el Presidente de la CNDH señaló que "lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un aspecto prioritario, pues sin la misma, no podemos hablar de una verdadera vigencia y respeto de los derechos fundamentales, ni consolidar la cultura democrática a la que aspiramos como sustento de nuestra convivencia diaria". Afirmó que el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos no debe depender o estar condicionado al género de una persona.
Refrendó el compromiso de la CNDH de trabajar de la mano con todas las autoridades e instancias del Estado mexicano y con la sociedad civil; enfatizó que "trabajaremos juntos porque la igualdad sea una realidad, porque lo dispuesto en las normas encuentre un reflejo objetivo en nuestra vida cotidiana, porque ninguna persona sea agredida, violentada o discriminada por su género".

Refirió que la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres refleja los esfuerzos y compromiso de una diversidad y pluralidad de mujeres legisladoras y del movimiento feminista, para que las políticas de género se traduzcan en políticas de Estado, orientadas por los principios de igualdad, no discriminación y no violencia hacia las mujeres.

Tras señalar que Nuevo León es la única entidad federativa que falta por aprobar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, apuntó que se tienen retos en materia de armonización legislativa y el Estado mexicano debe atender las recomendaciones emanadas de organismos e instrumentos internacionales en materia de igualdad de género, así como el tema de los feminicidios, donde se menoscaban derechos de las mujeres, y que en los estados de Nayarit y Chihuahua no se le denomina como tal.

Por su parte, la Senadora Lucero Saldaña Pérez expresó que la igualdad es una política clara que impulsa el Estado mexicano, y se busca que en ésta se contemple la transversalidad del enfoque de género como una política pública. Indicó que nuestras políticas deben enfocarse en las áreas que aún se mantienen en rezago, como el tema de salud, donde el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial coloca a México en la posición 71 de 145 países, y la brecha económica entre mujeres y hombres, en la posición 126.

Ana Güezmes mencionó que en diez años la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ha sido reformada en varias ocasiones para mejorarla, y ahora debe pasarse a la etapa de resultados con un sentido de urgencia, ya que la ONU hace un llamado por un planeta 50/50, donde se requieren esfuerzos contundentes para que las mujeres participen en la política, economía, cultura, ciencia y todas las áreas productivas en la misma proporción que los hombres.

A su vez, la Senadora Diva Gastélum Bajo dijo que existen muchos temas pendientes en materia de igualdad en los que hay que trabajar, porque somos uno de los países donde se trabajan más horas y se produce menos, y donde las mujeres trabajan más y perciben menos salario.

En acto por separado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) firmaron un Convenio General de Colaboración para desarrollar programas permanentes de capacitación, formación y difusión en materia de derechos humanos, dirigidos a los servidores públicos y funcionarios de la Institución financiera.

Ante el Director General de la SHF, Jesús Alberto Cano Vélez, y funcionarios de esa institución, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, subrayó que el objetivo del convenio es poner en el centro de la atención de toda entidad pública los derechos fundamentales de las personas.

Comentó que si se hacen realidad los objetivos del convenio, los servidores públicos de esa entidad paraestatal serán sensibles a tener una perspectiva de derechos humanos, acorde con la Reforma de 2011, de promover, respetar y defender los derechos fundamentales de las personas, por parte de toda autoridad.

Destacó que nuestra Constitución que va a cumplir un centenario fue la primera en inscribir los derechos sociales en el mundo y, agregó “hemos dado pasos importantes, pero todavía hay rezagos muy sentidos por atender. El tema de la vivienda es uno de los aspectos que para el gobernado representan una tranquilidad y el ejercicio de otros derechos”.

El derecho a la vida debe verse desde la pespectiva de la dignidad, con decoro, a partir de los mínimos vitales, y un satisfactor esencial es la vivienda como derecho social. El gran reto es cómo hacer exigibles los derechos sociales de las personas, y apuntó que en ello tiene

gran importancia la voluntad a anticiparse, a hacer lo que está en manos de instituciones como la SHF.

Por su parte, Joaquín Narro Lobo, secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH, explicó que en breve se materializará dicho Convenio en acciones de capacitación sobre un tema fundamental para el desarrollo pleno de los derechos humanos, que es el derecho a la vivienda, objeto principal de la SHF.

Detalló que la CNDH y la SHF desarrollarán programas permanentes para difundir entre el personal de la institución financiera los derechos humanos, con el fin de que cuente con un enfoque y una visión de los mismos en la labor que permanentemente desarrolla.

El titular de la Sociedad Hipotecaria Federal, Jesús Alberto Cano Vélez, recordó que hace algunos años la CNDH emitió una Recomendación a esta institución financiera, y se establecieron cursos de capacitación en el área de avalúos.

Destacó la importancia de contar con una cultura de atención a las normas, leyes y personas, así como estar pendientes de la enorme cantidad de solicitudes que a diario recibe la SHF antes de que se conviertan en queja, para actuar de manera preventiva y ser actores del respeto a los derechos humanos de las personas, en materia de atención y solución de sus problemas. El objetivo es capacitar en derechos humanos a todas las áreas del banco, agregó.

En este acto, realizado en la Sala de Consejo del Edificio “Héctor Fix Zamudio” de la CNDH, también estuvieron presentes los funcionarios de la SHF: Marcos García Celaya, coordinador general Técnico y Relaciones Institucionales; Jesús Félix Rubio, director general adjunto de Administración, Operación y Tecnologías; Omar Venegas Quinta, director de Registro y Valuación Inmobiliaria; Estefany López Cayetano, subdirectora de Relaciones Institucionales; Héctor Arispe Carreón, subdirector de Supervisión y Metodologías de Valuación, y Adriana Iberri Ávila, subdirectora de Registro e Imposición de Sanciones.

Por la CNDH se contó con la presencia de Rubén Pérez Sánchez, coordinador general de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos; María Elisa Celis Barragán, directora general adjunta de Educación y Formación en Derechos Humanos, y Jonathan Sandoval, director de Enlace y Coordinación Educativa.